



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/BW-0226/07/20

Oficio No. DFP/SGPARN/2894/2020

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Puebla, Puebla; a 19 de noviembre de 2020
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. REYNA SANCHEZ URIETA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de julio de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 08 de junio de 2020, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO PUE, TIPO PI, VOLUMEN 23, NÚMERO 1, AÑO 20**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **El Mirador, S-21-057-MIR-001/20**; ubicado en el municipio de HONEY; autorizado mediante Oficio Número **DFP/SGPARN/1485/2020**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Puebla, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SEMARNAT

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Exp. 12/20 P

I'LSC/I'MMJ/I'NDM

